



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Departamento de Química

REGISTRADO CD- 278/24.-

Corresponde al Expte. N° 1708/24.-

BAHIA BLANCA, 20 de mayo de 2024.-

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Juan Manuel SIEBEN, Coordinador Titular del Área IV - Físicoquímica -, solicitando la cobertura ordinaria de Un (1) cargo de Ayudante de docencia "B", con destino a éste Departamento de Química;

La Resolución CSU-360/2020, que reglamenta los llamados a concurso de cargos de Ayudante de Docencia "B";

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su Art. 73); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo mencionado en Visto para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades académicas del Área;

Que el Consejo Departamental de Química aprobó, en su reunión del 20 de mayo de 2024, la realización del llamado a concurso público del cargo;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica del Plan Estratégico Institucional aprobado por resolución CSU-325/12;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

ÁREA IV - FÍSICOQUÍMICA -

Un (1) cargo de Ayudante de docencia "B" Ordinario
para cumplir funciones en las siguientes asignaturas:

Físicoquímica (6090)
Físicoquímica General (6089)
Físicoquímica Ambiental I (6104)
Físicoquímica para Ingenieros Químicos (6109)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Departamento de Química

Prácticas de Fisicoquímica (6264)
Fisicoquímica A (6097)
Fisicoquímica B (6098)
Fisicoquímica 1A (6107)
Fisicoquímica 1B (6098)

Cargo vacante N° 39028999

Jurados Titulares: Dr/as. **Marisa FRECHERO, Gustavo APPIGNANESSI y Viviana I. PEDRONI.**

Jurados Suplentes: Dra/es. **Juan M. SIEBEN, Paula V. MESSINA y Laureano ALARCÓN.**

ARTICULO 2°: Designar a los Jurados Titulares y Suplentes mencionados en el Art. 1ero. de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°: Consígnase que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 24 de la Resolución N° CSU-360/2020, se ha procedido a consultar a los distintos claustros - a través de los/as respectivos/as Consejeros/as- sobre la eventual presentación de veedores/as durante el concurso, manifestando ellos su decisión de no proponer veedores/as.-

ARTICULO 4°: Proceder a la apertura de un registro de inscripción de aspirantes a determinar en función de la normativa vigente. Las inscripciones se recibirán del **06/06/24** al **12/06/24** en el horario de 8:00 a 14:00 hs, en la casilla de correo electrónico concursos.quimica@uns.edu.ar.-

ARTICULO 5°: Regístrese, notifíquese a los Jurados designados y dése a publicidad.-
sml